

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**4450** *Real Decreto 603/2012, de 30 de marzo, por el que se dispone el cese de don Carlos María Casajuana Palet como Embajador de España en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Carlos María Casajuana Palet como Embajador de España en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 30 de marzo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,  
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL